



# Diputados posponen discusión para limitar las funciones del TEPJF



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pospuso la reunión donde discutirían la iniciativa para restarle facultades al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por lo anterior, será hasta pasando Semana Santa, es decir, hasta el próximo 10 de abril, a las 18:00 horas, cuando discutan la propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro.

“A solicitud de diversos coordinadores de los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados, se comunica que la 15 reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales se difiere para el próximo lunes 10 de abril a las 18:00 horas en lugar por confirmar”, se menciona en un oficio.

Esta iniciativa surgió luego de tres fallos que dio el órgano electoral judicial, en los cuales le ordenó a la Cámara de Diputados modificar sus decisiones.

[Diputados posponen discusión para limitar las funciones del TEPJF \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)